Guapotá, octubre de 2026.

Señor:
EDISSON ARLEY CORTÉS VALLEJO
Alcalde Municipal
Guapota, Santander

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DIGITALIZACIÓN, MANEJO Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA, SIGEP II, SUIT, ARL, APLICATIVO PARA EVALUACION Y DESEMPEÑO LABORAL "EDL-APP", PLATAFORMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PÁGINA WEB, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER**

Respetado Señor alcalde:

El suscrito **FREDY DÍAZ ARENAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 5.657.104 expedida en Guapotá, Santander, obrando en propio nombre, ofrezco ejecutar para el Municipio de Guapotá Santander la prestación del objeto referenciado y me comprometo en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato a firmarlo y legalizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro del mismo tiempo estipulado.

De igual forma, el suscrito declara y manifiesta bajo juramento:

Que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete al firmante.

Que conozco el sitio donde se realizará la contratación, que acepto todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación, me someto a las reglamentaciones vigentes del Municipio.

Que acepto la dimensión de la ejecución del contrato a realizar.

Que conozco los servicios requeridos y he tomado nota cuidadosa de sus características.

Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a iniciar la ejecución del objeto contractual una vez firmada el acta de iniciación.

Que para realizar las actividades a contratar y entregar las mismas a entera satisfacción del Municipio de Guapotá – Santander, desde la firma del acta de inicio hasta el 22 de diciembre de 2026.

Que el valor que oferto por los servicios es por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000,00) M/CTE**

Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará al contratista mediante actas parciales, previa presentación de los informes de ejecución del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro en la Secretaría de Hacienda de la Entidad y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta ahorro suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago

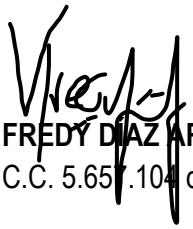
se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

Que por medio de la presente propuesta me comprometo a cumplir con lealtad y responsabilidad las siguientes actividades y labores:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en el cargue de información requerida en la plataforma SIA-OBSERVA, diferente a la correspondiente al área presupuestal o financiera.
2	Apoyar y acompañar a la secretaría general y de Gobierno en el cargue de información requerida en la plataforma SIGEP II.
3	Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el cargue de compromisos comportamentales y evaluaciones de desempeño laboral en el Aplicativo EDL-APP.
4	Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el cargue de incapacidades medicas de los funcionarios de planta.
5	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en la actualización y revisión de la información correspondientes a los tramites, a través del aplicativo SUIT.
6	Brindar apoyo a la Secretaría General y de Gobierno en la revisión y seguimiento de las vinculaciones a riesgos laborales del personal de planta y contratistas de la entidad.
7	Brindar apoyo a la Secretaría General y de Gobierno en la proyección de comunicaciones y oficios generales propios de esta dependencia.
8	Apoyar a las diferentes dependencias en la recopilación, consolidación y reporte de la información necesaria para el cumplimiento de los reportes de los diferentes informes que deben ser rendidos a la Contraloría General de la Republica que le sean asignados por el supervisor del contrato (diferentes a los reportados en SIA CONTRALORÍA y SIA OBSERVA).
9	Actualizar la plantilla web para el sitio http://www.guapota-santander.gov.co y apoyar en la publicación de información de interés general para la población, tal como calendario de eventos, reuniones, encuentros, entre otros, administrar el sitio web y responder los requerimientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).
10	Realizar actividades de mantenimiento y promoción del sitio Web necesarias para el posicionamiento del sitio web del Municipio.
11	Responder de forma oportuna y respetuosa los comentarios, preguntas, mensajes e inquietudes en el portal web oficial, para generar participación e interacción entre el gobierno local y la ciudadanía, previo visto bueno del supervisor.
12	Las demás actividades asignadas por el contratante o supervisor que estén enmarcadas dentro del alcance del contrato.

Adjunto a la presente propuesta mi hoja de vida con los anexos que la soportan.

Atentamente,



FREDY DIAZ ARENAS
C.C. 5.65[illegible].104 de Guapotá (S)

Municipio de Guapotá - Santander, octubre de 2026.

Doctor:
EDDISON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal
Municipio de Guapotá

Respetado doctor.

Fredy Diaz Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No 5657104 de Guapotá, Santander, de manera grata y respetuosamente me permito presentar a su consideración, mi **PROPUESTA** de trabajo, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DIGITALIZACIÓN, MANEJO Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA, SIGEP II, SUIT, ARL, APLICATIVO PARA EVALUACION Y DESEMPEÑO LABORAL "EDL-APP", PLATAFORMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PÁGINA WEB, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".**

JUSTIFICACION

Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional.

El Municipio de Guapotá (Santander) como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos".

Dentro del esquema actual de organización del Estado, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con las otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia al estado, su carácter es de mediación y coordinación que de atención directa.

La administración de un municipio, no debe ser solo trabajo del grupo de funcionarios públicos que responde por unas tareas puntuales de administración, sino que debe obedecer a unos principios, valores morales y constitucionales que les permitan realizar un trabajo en equipo con la comunidad, donde la responsabilidad y el respeto sean determinantes en la toma de decisiones para la el manejo de los recursos del municipio en pro de conseguir el más alto índice de eficacia, eficiencia y transparencia en la administración local.

Desde diferentes niveles del gobierno, se viene realizando grandes cambios en cuanto a la contratación estatal, que exigen a las administraciones municipales contar con las herramientas tecnológicas y el talento humano idóneo suficiente para el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales esta adelantar

las diferentes etapas que conlleven los procesos contractuales que se requieren en cumplimiento del plan de desarrollo, brindando celeridad, oportunidad y correcto desarrollo de los mismos.

En este sentido, se tiene que la plataforma SIA OBSERVA se encuentra dispuesta para el cargue de la actividad contractual adelantada por la entidad, informe que debe ser rendido de forma mensual, so pena de incurrir en sanciones administrativas o de tipo sancionatorio y fiscal. En cuanto a este aspecto, está a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, la función de administrar la publicación de la información contractual en todas sus etapas, en la página del Municipio, Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y demás sistemas de información establecidos por los órganos de control, dentro de las cuales se incluye el efectuar el reporte de cada uno de los contratos adelantados por la entidad en su fase precontractual y hasta la celebración del contrato, incluida las adiciones, modificaciones y la terminación y liquidación de cada proceso, con los soportes correspondientes. Es decir, este aspecto es demandante y complejo en cuanto al volumen de información que debe ser cargada. La información reportada a través de esta plataforma es el instrumento o el medio a través del cual la contraloría departamental realiza el seguimiento de la actividad contractual de los diferentes sujetos de control, periodo a periodo; por tal razón es además de obligatoria, es perentoria.

Por su parte, la entidad territorial, también debe efectuar el cargue de la información requerida por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, relacionada con los contratistas y funcionarios – personas naturales vinculadas con la entidad. El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos, que contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano. Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

El SIGEP, se configura como una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos.

En este sentido según circular informativa proferida por la Contraloría General de Santander en diciembre de 2017, se informa a las distintas entidades territoriales, que este ente de control verificara el cumplimiento de la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP en los organismos sujetos de vigilancia.

Así mismo, se encuentran otros sistemas que deben ser gestionados, como lo es SUIT, que es un Sistema de Único de Información de Trámites. Se trata de una herramienta que permite acceder a la información de los trámites y procedimientos administrativos del Estado colombiano. Es administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Su objetivo es ser la fuente única de información sobre los trámites que las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía.

El SUIT, permite a los ciudadanos consultar los requisitos y pasos para realizar un trámite en el Portal del Estado Colombiano. De igual forma registra la operación de los trámites y OPA de las instituciones, lo que permite identificar los de mayor impacto y priorizarlos.

Por su parte, en cuanto a la afiliación a riesgos, es sabido que, por ley, los servidores públicos en Colombia se afilian al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los contratistas, vinculados a través de prestación de servicios. Por esta razón, se hace necesario realizar seguimiento y revisión de afiliaciones a empleados y contratistas de la administración, con el fin de verificar el estado de sus afiliaciones y así evitar la desprotección en tema de riesgos y los inconvenientes que ello puede ocasionar.

Aunado a lo anterior, es deber de la entidad territorial el reporte de información por medio del aplicativo EDL-APP, el cual es una herramienta que permite realizar la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL). La EDL es una herramienta de gestión que evalúa el comportamiento y las contribuciones individuales de los empleados, con el fin de presentar unos resultados y esta actividad se debe realizar cuando así se requiera.

Entre los aplicativos a gestionar, igualmente se encuentra la plataforma a cargo de la secretaria general y de gobierno, para gestionar novedades de incapacidades, para los trámites pertinentes en tema de seguridad social, la cual requiere ser alimentada.

De otro lado teniendo en cuenta la gran magnitud de informes que deben ser rendidos a la Contraloría General de la República (diferentes a los reportados en SIA CONTRALORÍA y SIA OBSERVA), se infiere la necesidad de contar con una persona que apoye en el cargue y publicación de estos informes, con esto garantizando el acceso a la información a los entes de control y dando cumplimiento al artículo 136 de la Ley 1955 de 2019, que dispone: "Acceso a la Información. La Contraloría General de la República para el cumplimiento de sus funciones, tendrá acceso sin restricciones a los sistemas de Información o bases de datos de las entidades públicas y privadas que dispongan o administren recursos y/o ejerzan funciones públicas. La reserva legal de información o documentos no le será oponible a la Contraloría General de la República y se entenderá extendida exclusivamente para su uso en el marco de sus funciones constitucionales y legales. **Parágrafo 1°. Cada entidad deberá disponer de lo necesario para garantizar el suministro oportuno y en tiempo real de la información requerida por la Contraloría General de la República.** Parágrafo 2°. Además de las sanciones ya previstas en la ley, la Contraloría General de la República podrá suspender en el ejercicio del cargo, hasta por el término de 180 días y con el fin de impulsar el correcto ejercicio del control fiscal, a los servidores públicos que impidan o entorpezcan el acceso a la información, previo agotamiento del procedimiento legal administrativo correspondiente, en el cual se garantizará el derecho al debido proceso. El Contralor General de la República reglamentará la materia".

Por su parte, el mantenimiento y cargue de información al sitio web del municipio de Guapotá, cargue de los diferentes informes a las plataformas de la Contraloría General de la República (diferentes al SIA CONTRALORÍA, SIA OBSERVA) y apoyo para la implementación de la estrategia GEL, se debe contar con una persona natural o jurídica que cuente con el conocimiento y experiencia e idoneidad para brindar la asistencia técnica y apoyo en el cumplimiento de las funciones asignadas al municipio a través de la Secretaría de Gobierno; permitiendo de esta forma desempeñar sus funciones de una manera eficiente.

En consideración con los anteriores planteamientos, se considera que el reporte de información a diferentes plataformas y pagina web del municipio, así como otros aspectos a cargo de la secretaria general y de gobierno, demandan el apoyo de una persona natural o jurídica que cuente con el conocimiento y experiencia e idoneidad para brindar la asistencia técnica y apoyo en el cumplimiento de

las funciones asignadas al municipio a través de la Secretaría de Gobierno; permitiendo de esta forma desempeñar sus funciones de una manera eficiente.

La solución a esta necesidad es que la administración municipal actual, cuente con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DIGITALIZACIÓN, MANEJO Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA, SIGEP II, SUIT, ARL, APLICATIVO PARA EVALUACION Y DESEMPEÑO LABORAL "EDL-APP", PLATAFORMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PÁGINA WEB, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".**

Que el presente estudio se proyecta bajo el contexto de que la administración Municipal requiere contratar estos servicios de apoyo a la gestión con recursos del presupuesto de la vigencia 2026, debido a que revisada la planta de personal de la entidad se ha podido establecer que no se cuenta con recurso humano suficiente con experiencia e idoneidad para que atienda estas funciones o desarrollen actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación, como se acredita con la certificación que en tal sentido ha expedido el jefe de personal del municipio.

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento por el sistema de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 2 Numeral 4 literal H de la Ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

Que dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, se asignó los recursos para la prestación de servicios técnicos y en aras de darle trámite a lo requerido es necesario que la entidad Municipal, realice los procedimientos técnicos para desarrollar el objeto, de acuerdo con la necesidad.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, existen los recursos que respaldan la obligación que se llegue a generar con la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

Es importante mencionar, que si bien es cierto estos servicios se requieren por la mayor parte de la vigencia, los mismos en un inicio solo pudieron ser contratados de forma parcial, en razón a la disponibilidad y planeación financiera responsables.

Que la función administrativa del Estado se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere contratar quien realice y este en capacidad de ejecutar el mismo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DIGITALIZACIÓN, MANEJO Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA, SIGEP II, SUIT, ARL, APLICATIVO PARA EVALUACION Y DESEMPEÑO LABORAL "EDL-APP", PLATAFORMA DE

SEGURIDAD SOCIAL, PÁGINA WEB, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".
Lo cual implica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en el cargue de información requerida en la plataforma SIA-OBSERVA, diferente a la correspondiente al área presupuestal o financiera.
2	Apoyar y acompañar a la Secretaría General y de Gobierno en el cargue de información requerida en la plataforma SIGEP II.
3	Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el cargue de compromisos comportamentales y evaluaciones de desempeño laboral en el Aplicativo EDL-APP.
4	Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el cargue de incapacidades medicas de los funcionarios de planta.
5	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en la actualización y revisión de la información correspondientes a los tramites, a través del aplicativo SUIT.
6	Brindar apoyo a la Secretaría General y de Gobierno en la revisión y seguimiento de las vinculaciones a riesgos laborales del personal de planta y contratistas de la entidad.
7	Brindar apoyo a la Secretaría General y de Gobierno en la proyección de comunicaciones y oficios generales propios de esta dependencia.
8	Apoyar a las diferentes dependencias en la recopilación, consolidación y reporte de la información necesaria para el cumplimiento de los reportes de los diferentes informes que deben ser rendidos a la Contraloría General de la Republica que le sean asignados por el supervisor del contrato (diferentes a los reportados en SIA CONTRALORÍA y SIA OBSERVA).
9	Actualizar la plantilla web para el sitio http://www.guapota-santander.gov.co y apoyar en la publicación de información de interés general para la población, tal como calendario de eventos, reuniones, encuentros, entre otros, administrar el sitio web y responder los requerimientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).
10	Realizar actividades de mantenimiento y promoción del sitio Web necesarias para el posicionamiento del sitio web del Municipio.
11	Responder de forma oportuna y respetuosa los comentarios, preguntas, mensajes e inquietudes en el portal web oficial, para generar participación e interacción entre el gobierno local y la ciudadanía, previo visto bueno del supervisor.
12	Las demás actividades asignadas por el contratante o supervisor que estén enmarcadas dentro del alcance del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor estimado de la presente propuesta es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000,00) M/CTE**

El término de duración del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 22 de diciembre de 2026.

Cordialmente;

Fredy Díaz Arenas
C. C. No. 5657104 de Guapotá, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.657.104**

DIAZ ARENAS

APELLIDOS

FREDY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1983**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ENE-2002 GUAPOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00211935-M-0005657104-20100131 **00205**15503A 1 1150636360

DR LEONARDO AGUILAR GALVIS

NIT: 91106799-3

CONTACTOS
3178702891
aguilarleonardo17@gmail.com
Carrera 15 No. 15 - 39
Socorro (Santander)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: FREDY DIAZ ARENAS		**NÚMERO HIJOS:**2	**ESTRATO:** 1	**GÉNERO:** Masculino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 5657104	**FECHA NACIMIENTO:** 12/11/1983		**EDAD:** 40 año(s) 1 mes(es) 22 día(s)
EMPRESA CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUAPOTA				**TIPO EXAMEN:** Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: WEBMASTER		**JORNADA TRABAJO:** Diurno		**FECHA:** 03/01/2024

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

							Ninguna
	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

							Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas		2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL		2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES

						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Viajes
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
	Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
	Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
	Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Examen físico con énfasis osteomuscular, cardio cerebro vascular y de equilibrio dentro de parámetros normales, Examen de ingreso sin restricción, paciente con patología de origen común que no limita la labor, se educa en estilos de vida saludable, Control optometra anual, auto cuidado y reporte de condiciones de salud y condiciones de riesgo.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Leonardo Aguilar Galvis
Esp. S.O. y SST 024646/2015
Médico y Cirujano UIS RM 1262/98

Leonardo Aguilar Galvis
Médico y Cirujano R.M. 1262/98
Esp. Salud Ocupacional
Lic. 024646/2015

LEONARDO AGUILAR GALVIS
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 1262/98
L.S.O.: 024646/2015

PACIENTE:

FREDY DIAZ ARENAS

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 002644 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 16733 de 12/26/2005 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **AGUILAR GALVIS LEONARDO. -** MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91106799 en las áreas de Salud Ocupacional en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 24 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **FREDY DIAZ ARENAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5657104, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FREDY
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	DIAZ
Segundo Apellido:	ARENAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	5657104
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 3 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 13:12:42.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970907308

(415)7707212489984(8020) 000001497090730 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 6 5 7 1 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 5 7 1 0 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Guapotá 3 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	ARENAS	FREDY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Guapotá 3 2 2

41. Dirección principal: CR 2 0 10

42. Correo electrónico: fredyare8312@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 3 0 1 1	3 2 1 2 6 6 8 9 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 1 9 1 2 1 1	6 2 0 1	2 0 1 9 1 2 1 1				3 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-09 / 10:35:11AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ ARENAS FREDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 18:24:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5657104
Código de Verificación	5657104261003182425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304216234

PIB
18:22:09

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY DIAZ ARENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5657104:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:27:10 PM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5657104**
Apellidos y Nombres: **DIAZ ARENAS FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 06:31:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5657104** y Nombre: **FREDY DIAZ ARENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148918795** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5657104 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/10/2026 05:43 PM

Código Verificación: **J6R8NXBW5F**

Válida hasta: **03/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:33:27 horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5657104,**
Apellidos y Nombres **DIAZ ARENAS FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GUAPOTÁ**, con NIT **890204979-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	ARENAS	FREDY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 5657104	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 5657104 D.M. 33

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 11 AÑO 1983
PAÍS COLOMBIA
DEPTO SANTANDER
MUNICIPIO SAN GIL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 5 1 11 URBANIZACIÓN GUADUALES LOTE 11 MANZANA A

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER
MUNICIPIO GUAPOTÁ
TELÉFONO 3212668929 EMAIL fredyare8312@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	1		X	AGRONOMIA			
PREGRADO	6	X		TECNOLOGO EN PRODUCCION DE MULTIMEDIA	12	2019	093914-0716292 CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	07	2010
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	10	2017
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER	06	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		GOBIERNO DIGITAL E INTEROPERABILIDAD	08	2021
MINTIC Y UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	800	X		MISION TIC 2022	12	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		REPARAR EQUIPOS DE COMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO-NIVEL AVANZADO NORMA 220501002	07	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		MANTENER EQUIPOS DE COMPUTO SEGUN PROCEDIMIENTO TÉCNICO-NIVEL AVANZADO NORMA 220501001	07	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 5					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212668929	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 5					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212902300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 5					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212902300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 5					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212668929	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 null 05					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212668929	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 null 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212602300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 0 null 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212902300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N ° 3 -52						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADECO COLOMBIA SA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204886328	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	04	*Año* 2018	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR RESTO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 76 7 35 PISO 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS ESPECIALIZADOS CSS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177479233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR DE OBRA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 64D 73 77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CIRO SANDOVAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4426746	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL A ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD - AUXILIAR					*DIRECCIÓN* CARRERA 119B 63K 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CIRO SANDOVAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4426746	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	02	*Año* 2010	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL A ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD - AUXILIAR					*DIRECCIÓN* CARRERA 119B 63K 44						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

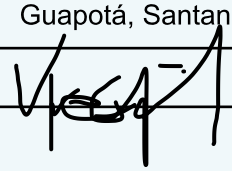
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Guapotá, Santander 3 de octubre de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

FREDY DIAZ ARENAS

C.C 5.657.104

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765906586000

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-03 18:03

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FREDY		DIAZ	ARENAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	5657104

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUAPOTÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUAPOTA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUAPOTÁ

Dirección	["Calle 5 No 2 - 04"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$28.518.967,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$28.518.967,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$450.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$3.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OLGA		RUALES	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 52736368

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio "Manuela Beltrán"

Guapotá - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander
Según Resolución No. 0389 del 22 noviembre de 1968

Confiere a:

Fredy Díaz Arenas

Identificado con T.I. No. 831112-00380 Expedida en Guapotá

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No 001 Diploma No 01

Dado en Guapotá, a 14 de Diciembre de 2001

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FREDY DIAZ ARENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 5657104

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCION DE MULTIMEDIA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48958343 - 11/12/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001565416CC5657104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY DIAZ ARENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 5.657.104

Cursó y aprobó la acción de Formación

ARQUITECTURA DE COMPUTADORES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

47565500 - 17/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9118001537027CC5657104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY DIAZ ARENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 5657104

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

67160625 - 09/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210002108252CC5657104C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FREDY DIAZ ARENAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5657104

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Reparar equipos de cómputo según procedimiento técnico - NIVEL AVANZADO

Código: 220501002 - Versión: 3

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOGAMOSO. A los once (11) días del mes de Julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

José Gómez

1341365 - 11/07/2022
No Y FECHA REGISTRO

JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95140022050100222 3CC5657104C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FREDY DIAZ ARENAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5657104

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico - NIVEL AVANZADO

Código: 220501001 - Versión: 3

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOGAMOSO. A los once (11) días del mes de Julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

José Gómez

1341221 - 11/07/2022
No Y FECHA REGISTRO

JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95140022050100122 3CC5657104C.

El futuro digital es de todos | MinTIC | Universidad Industrial de Santander

Misión TIC 2022

Validar en línea

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Industrial de Santander

certifican que

FREDY DIAZ ARENAS

Identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 5657104

culminó con éxito el ciclo 1: Fundamentos de Programación en Python, ciclo 2: Programación Básica en Java, ciclo 3: Desarrollo de Software y ciclo 4: DESARROLLO DE APLICACIONES WEB con una intensidad horaria de 800 horas.

El certificado se expide a los 17 días, del mes de diciembre de 2021

Carmen Ligia Valderrama Rojas
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo
Director del proyecto
Universidad Industrial de Santander

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY DIAZ ARENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 5657104

Cursó y aprobó la acción de Formación

GOBIERNO DIGITAL E INTEROPERABILIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Manizales. a los diecisiete (17) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ MARÍN
Subdirectora
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

76757300 - 17/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9219002362313CC5657104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY DIAZ ARENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 5657104

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ESCENARIOS DE INTEROPERABILIDAD CON X-ROAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Manizales. a los diecinueve (19) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ARMANDO ECHEVERRI DE LA ROCHE
Subdirector (E)
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

78709432 - 19/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9219002415200CC5657104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY DIAZ ARENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 5657104

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONFIGURAR ESCENARIO DE INTEROPERABILIDAD MEDIANTE X-ROAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Manizales. a los catorce (14) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ARMANDO ECHEVERRI DE LA ROCHE
Subdirector (E)
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

77815631 - 14/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9219002392120CC5657104C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

PROFESIONAL - AUXILIAR

093914-0716292 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

R2024017153



TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE MULTIMEDIA

FREDY DIAZ ARENAS

ID: 5657104

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Cra 119 B No. 63 K 44 Bogotá D.C.
TEL: 442 6746 - 2274394 Cel: 313 8519211-317 7479233
NIT: 91.152.554 – 1
E – mail: serviciosespecializados9@hotmail.com

CERTIFICA

Que el señor **FREDY DIAZ ARENAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 5.657.104 de Guapotá Santander, trabajo en la empresa desde el 23 de febrero de 2010 hasta el 29 de febrero de 2012, desempeñando las siguientes funciones:

- Registrar operaciones contables propias de la empresa.
- Realizar las respectivas afiliaciones del personal contratado por la empresa al sistema general de seguridad eps, arp, afp y caja de compensación.
- Realizar la respectiva liquidación de la nómina del personal de la empresa y su respectivo pago.
- Realizar la liquidación y pago de la seguridad social mediante las distintas plataformas dispuestas para tal fin.
- Realizar la liquidación y pago de primas y cesantías del personal contratado por la empresa.
- Realizar medición y cortes de obra para su respectiva aprobación y posterior facturación.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de marzo de 2012.

Atentamente,

CIRO SANDOVAL
Representante Legal

SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Cra 119 B No. 63 K 44 Bogotá D.C.
TEL: 442 6746 - 2274394 Cel: 313 8519211-317 7479233
NIT: 91.152.554 – 1
E – mail: serviciosespecializados9@hotmail.com

CERTIFICA

Que el señor **FREDY DIAZ ARENAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 5.657.104 de Guapotá Santander, trabajo en la empresa desde el 16 de julio de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2014, desempeñando las siguientes funciones:

- Registrar operaciones contables propias de la empresa en software helisa.
- Realizar las respectivas afiliaciones del personal contratado por la empresa al sistema general de seguridad eps, arp, afp y caja de compensación.
- Realizar la respectiva liquidación de la nómina del personal de la empresa y su respectivo pago.
- Realizar la liquidación y pago de la seguridad social mediante las distintas plataformas dispuestas para tal fin.
- Realizar la liquidación y pago de primas y cesantías del personal contratado por la empresa.
- Realizar medición y cortes de obra para su respectiva aprobación y posterior facturación.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de febrero de 2015.

Atentamente,

CIRO SANDOVAL
Representante Legal

Instalamos y Garantizamos Nuestros Productos

SERVICIOS ESPECIALIZADOS
CSS SAS

NIT. 900.737.746-4
Calle 64 D No. 73 37 Bogotá D.C.
TEL: 2186598 Cel: 317 7479233
E – mail: serviciosespecializados9@hotmail.com

C E R T I F I C A C I O N

Que el señor **FREDY DIAZ ARENAS**, identificado con la C.C. No. 5.657.104 de Guapota, trabajo en nuestra empresa desde el 5 de enero del 2015 hasta el 18 de diciembre del 2015, desempeñando el cargo de Supervisor de Obra

La presente se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de diciembre 2015.

Atentamente,

CIRO SANDOVAL
Representante Legal

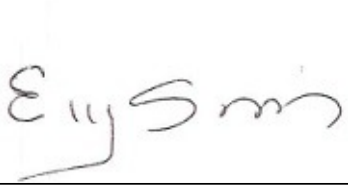
ADECCO COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

FREDY DIAZ ARENAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número 5657104 , laboró al servicio de esta compañia desde el 18/04/2018 hasta el 01/07/2018 mediante un contrato Labor Contratada Fonade desempeñando el cargo de SUPERVISOR RESTO.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha jueves, 10 de enero de 2019.

Atentamente



Ency Suarez Abril
Apoyo Talento Humano zona 7
3204886328
ency.suarez@adecco.com
calle 76 No 7-35 Piso 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MGCP 031-2019

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SUPERVISOR PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE IMPLEMENTACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LA METODOLOGIA SISBEN IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 2191360 CELEBRADO ENTRE FONADE Y EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ ".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAPOTA –SANTANDER NIT 890.204.979-0 Representado Legalmente por: NELSON ENRIQUE LAMUS RÍOS C.C. 5.657.072 de Guapotá, Santander Alcalde Municipal
CONTRATISTA	FREDY DIAZ ARENAS C.C. No. 5.657.104 DE GUAPOTÁ DIRECCION: CALLE 4 No. 1B-14 TELEFONO: 3212668929
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ Secretario de Planeación
VALOR	UN MILLON TRESCIENTOS OCHETA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1.381.227,00).
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2019.
FECHA CONTRATO	03 DE JULIO DE 2019
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2019
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL	31 DE JULIO 2019
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	14 DE AGOSTO DE 2019

C O N S I D E R A N D O

En Guapota – Santander a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2019 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Guapota, EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, de una parte el doctor NELSON ENRIQUE LAMUS RIOS en calidad de alcalde municipal, el Ingeniero CESAR AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ en calidad de secretario de Planeación Municipal - supervisor del contrato en representación del municipio y de otra parte FREDY DIAZ ARENAS identificada con cédula de ciudadanía No. 5.657.104 de Guapotá, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. MGCP 031-2019, para lo cual se deja constancia de las siguientes consideraciones:

Considerando

Que las partes suscribieron a los 03 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019) el contrato de prestación de servicios No. MGCP 031-2019 y acta de inicio del día 03 días del mes de Julio del mismo contrato cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SUPERVISOR PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE IMPLEMENTACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LA METODOLOGIA SISBEN IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 2191360 CELEBRADO ENTRE FONADE Y EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ".**. Por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS OCHETA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1.381.227,00).y un plazo de ejecución de desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de julio de 2019.

Que se suscribió acta de recibo final con fecha del 31 de Julio de 2019.

Que a la fecha de la presente Acta de Liquidación el plazo del contrato se encuentra terminado.

Que una vez vencido el plazo establecido en el contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo.

Que según comprobación realizada mediante el Informe de Supervisión, Acta de Recibo Final y el informe presentado, el contratista debía dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato, por tal motivo el contratista presentó planilla de pago de seguridad social No. 1311978606 para así dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que el contenido de la liquidación es:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$1.381.227,00
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	$1.381.227,00	
SALDO POR PAGAR	**$ 0,00**	
SUMAS IGUALES	$1.381.227,00	$1.381.227,00

De acuerdo con lo anterior, las partes,

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato de prestación de contrato de prestación de servicios No. MGCP 031-2019. Cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SUPERVISOR PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE IMPLEMENTACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LA METODOLOGIA SISBEN IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 2191360 CELEBRADO ENTRE FONADE Y EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ ".**declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna, como también el contratista renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, por concepto del contrato anteriormente mencionado.

Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato, por lo que no habrá lugar a reclamación de ningún orden, a favor de las partes, conforme a las constancias de cumplimiento y una vez se efectúe el pago del saldo final del contrato.

Para constancia se firma en Guapotá a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2019.

NELSON ENRIQUE LAMUS RIOS
C.C. No. 5.657.072 Guapotá
Alcalde Municipal

FREDY DIAZ ARENAS
C.C. 5.657.104 de Guapotá
Contratista

CESAR AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ
Secretario de Planeacion
Supervisor

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			Todos por Guapotá
	Codigo: 210-15.06.021-2021	Versión: 03	Fecha: Septiembre 2020	Pagina: de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	FREDY DÍAZ ARENAS
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6201 RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)
SUPERVISOR:	ADRIAN VILLAR VARGAS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	MGCD-021-2021 FECHA: 19/04/2021
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO WEB MASTER Y COMUNITY MANAGER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2021.
VALOR:	12.000.000.00 NÚMERO PROCESO SECOP: MGCD-021-2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	21-00120 13/4/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	21-00276 19/4/2021
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	IA.2.3.2.02.02.008.45.99.05 SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establece ocho (8) pagos iguales por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MCTE pagaderos por mensualidades vencidas, previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.
FECHA DE INICIO CONTRATO:	19/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/12/2021

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	12.000.000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0.00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		1.500.000.00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		1.500.000.00
TERCER PAGO REALIZADO:		1.500.000.00
CUARTO PAGO REALIZADO:		1.500.000.00
QUINTO PAGO REALIZADO:		1.500.000.00
SEXTO PAGO REALIZADO:		1.500.000.00
SEPTIMO PAGO REALIZADO:		1.500.000.00
OCTAVO PAGO REALIZADO:		1.500.000.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0.00
SUMAS IGUALES	**12,000,000.00**	**12,000,000.00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, ORLANDO MILLAN AGUILAR, Alcalde Municipal y FREDY DÍAZ ARENAS , identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MGCD-021-2021, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la presente acta de liquidación se sustenta en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MGCD-021-2021

SEGUNDO: Que a la fecha de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MGCD-021-2021, se encuentra terminado.

TERCERO: Que una vez vencido el plazo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MGCD-021-2021, el contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, encontrándose las obligaciones a paz y salvo.

CUARTO: Que, según comprobación realizada mediante el ACTA DE RECIBO e INFORME DE SUPERVISIÓN, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MGCD-021-2021

Las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Recibo Final suscrita por el contratista y el supervisor, por valor de: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($1500000.00), derivado de la ejecución del contrato CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MGCD-021-2021.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día 29 DIC. 2021

Firmas:

ORLANDO MILLAN AGUILAR
Alcalde Municipal

FREDY DÍAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6201 RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)
SUPERVISOR:	ADRIAN VILLAR VARGAS SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	MGCD-004-2022 FECHA: 06/01/2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO WEB MASTER Y COMUNITY MANAGER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTA Y SUS REDES SOCIALES, CARGUE DE LOS DIFERENTES INFORMES A LAS PLATAFORMAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER.
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR:	19.764.000,00 NÚMERO PROCESO SECOP: MGCD-004-2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	22-00003 03/01/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-00004 06/01/2022
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	AA.2.1.2.02.02.008.03 SERVICIOS TECNICOS IA.2.3.2.02.02.008.45.01.08 SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON EL AVANCE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, PARA LO CUAL SE ESTABLECEN ONCE PAGOS IGUALES POR LA SUMA DE 1,647,000 CADA UNO, PAGADEROS AL FINALIZAR CADA MES CALENDARIO Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE 1,647,000 AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO CONTRATO:	06/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/12/2022

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	19.764.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
TERCER PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
CUARTO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
QUINTO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
SEXTO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
SEPTIMO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
OCTAVO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
NOVENO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
DECIMO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
UNDECIMO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
DUODECIMO PAGO REALIZADO:		1.647.000,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**19.764.000,00**	**19.764.000,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, ORLANDO MILLAN AGUILAR, Alcalde Municipal y FREDY DIAZ ARENAS, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MGCD-004-2022, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la presente acta de liquidación se sustenta en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-004-2022

SEGUNDO: Que a la fecha de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-004-2022, se encuentra terminado.

TERCERO:Que una vez vencido el plazo establecido en elCONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-004-2022, el contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, encontrándose las obligaciones a paz y salvo.

CUARTO: Que, según comprobación realizada mediante el ACTA DE RECIBO el NFORME DE SUPERVISIÓN ,el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-004-2022

Las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Recibo Final suscrita por el contratista y el supervisor, por valor de: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($1.647.000,00), derivado de la ejecución del contrato CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MGCD-004-2022.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: 04 ENE 2023

Firmas:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

ORLANDO MILLAN AGUILAR
Alcalde Municipal

FREDY DIAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS		
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6209	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL	NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS		
SUPERVISOR:	ADRIAN VILLAR VARGAS	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NÚMERO DE CONTRATO:	MGCD-008-2022	FECHA: 06/01/2023	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO WEB MASTER Y COMUNITY MANAGER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES, CARGUE DE LOS DIFERENTES INFORMES A LAS PLATAFORMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER".		
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDES LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2023		
VALOR:	7.378.560.00	NÚMERO PROCESO SECOP:	MGCD-008-2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	23-00002 02/01/2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-00006 06/01/2023		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	IA.2.3.2.02.02.008.45.99.007.02 SERVICIOS DE INFORMACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL-SGPP		
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen cuatro (04) pagos iguales por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.844.640,00) M/CTE cada uno, pagaderos al finalizar cada mes calendario, previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el *Supervisor del contrato, cuenta de cobro, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de* aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	06/01/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2023		

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	7.378.560.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0.00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		1.844.640.00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		1.844.640.00
TERCER PAGO REALIZADO:		1.844.640.00
CUARTO PAGO REALIZADO:		1.844.640.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0.00
SUMAS IGUALES	**7.378.560.00**	**7.378.560.00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, ORLANDO MILLAN AGUILAR, Alcalde Municipal y FREDY DIAZ ARENAS, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MGCD-008-2022, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la presente acta de liquidación se sustenta en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-008-2023

SEGUNDO: Que a la fecha de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-008-2023, se encuentra terminado.

TERCERO:Que una vez vencido el plazo establecido en elCONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-008-2023, el contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, encontrándose las obligaciones a paz y salvo.

CUARTO: Que, según comprobación realizada mediante el ACTA DE RECIBO el NFORME DE SUPERVISIÓN ,el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-008-2023

Las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Recibo Final suscrita por el contratista y el supervisor, por valor de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($1.844.640,00), derivado de la ejecución del contrato CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MGCD-008-2022.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día 25 MAYO 2023

Firmas:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

ORLANDO MILLAN AGUILAR
Alcalde Municipal

FREDY DIAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS			
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104			
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6209	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL		NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS			
SUPERVISOR:	ADRIAN VILLAR VARGAS		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO DE CONTRATO:	MGCD-030-2023		FECHA: 03/05/2023	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO WEB MASTER Y COMUNITY MANAGER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES, CARGUE DE LOS DIFERENTES INFORMES A LAS PLATAFORMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER".			
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023			
VALOR:	14.757.120,00		NÚMERO PROCESO SECOP:	MGCD-030-2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	23-00180	26/04/2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-00364	03/05/2023		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	IA.2.3.2.02.02.008.45.99.007.02 Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital – SGPP AA.2.1.2.02.02.008.03 Servicios Técnicos – SGPL			
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen SIETE (07) PAGOS iguales por la suma UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.844.640,00) M/CTE, cada uno, pagaderos al finalizar cada mes calendario, partiendo del mes de mayo de 2023 y UN (1) PAGO FINAL por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.844.640,00) M/CTE al vencimiento del plazo del contrato es decir, el día veintidós (22) de diciembre de 2023. Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura electrónica, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	03/05/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/12/2023			

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	14.757.120,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		1.844.640,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		1.844.640,00
TERCER PAGO REALIZADO:		1.844.640,00
CUARTO PAGO REALIZADO:		1.844.640,00
QUINTO PAGO REALIZADO:		1.844.640,00
SEXTO PAGO REALIZADO:		1.844.640,00
SEPTIMO PAGO REALIZADO:		1.844.640,00
OCTAVO PAGO REALIZADO:		1.844.640,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**14.757.120,00**	**14.757.120,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, ORLANDO MILLAN AGUILAR, Alcalde Municipal y FREDY DIAZ ARENAS, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MGCD-030-2023, previas las siguientes consideraciones:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			Todos por Guapotá
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la presente acta de liquidación se sustenta en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-030-2023

SEGUNDO: Que a la fecha de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-030-2023, se encuentra terminado.

TERCERO:Que una vez vencido el plazo establecido en elCONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-030-2023, el contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, encontrándose las obligaciones a paz y salvo.

CUARTO: Que, según comprobación realizada mediante el ACTA DE RECIBO el NFORME DE SUPERVISIÓN ,el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MGCD-030-2023

Las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Recibo Final suscrita por el contratista y el supervisor, por valor de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($1.844.640,00), derivado de la ejecución del contrato CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MGCD-030-2023.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: 28 DIC. 2023

Firmas:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

ORLANDO MILLAN AGUILAR
Alcalde Municipal

FREDY DIAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS			
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104			
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6209	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL		NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS			
SUPERVISOR:	MARIA FERNANDA MILLAN MEJIA		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-008-2024		FECHA: 31/01/2024	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO WEB MASTER Y COMUNITY MANAGER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER			
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2024.			
VALOR:	14.700.000,00		NÚMERO PROCESO SECOP:	CPS-008-2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00046	26/01/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00045	31/01/2024		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	IA..3.2.02.02.008.45.99.007.02 Servicios de información para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital			
ADICIONAL 1:	4.200.000,00	30/07/2024	PLAZO: 2 MESES	CDP: 24-00293 30/07/2024
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen siete pagos parciales así: un primer pago con corte al 15 de Febrero de 2024, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) M/CTE, 05 pagos iguales por la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) M/CTE, cada uno, pagaderos en mensualidades vencidas y un pago final por la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) M/CTE al finalizar el plazo de ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. Según adicional N° 01 ADICIONAR a la Clausula 5 - Valor del contrato y forma de pago, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4,200,000) MCTE, los cuales se cancelaran de la siguiente manera: El municipio cancelara al contratista el valor adicionado mediante dos (02) pagos parciales, pagaderos en mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2,100,000) MCTE cada uno, previa certificacidn de cumplimiento y visto bueno expedido por el supervisor del contrato, cuenta de cobro, acta de pago, informe de actividades asi como la acreditacion al dia en el pago de aportes relatives al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, etc.) cuando corresponda.			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	31/01/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2024			

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	14.700.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	4.200.000,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
TERCER PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
CUARTO PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
QUINTO PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
SEXTO PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
SEPTIMO PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
OCTAVO PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
NOVENO PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**18.900.000,00**	**18.900.000,00**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Alcalde Municipal y FREDY DIAZ ARENAS, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número CPS-008-2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el contratista dió cumplimiento durante el periodo del 31 de enero al 30 de septiembre del 2024, a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CPS-008-2024

El contratista cumplió a su vez con los aportes de pago de seguridad social y parafiscal, anexó la constancia de pago de seguridad social del personal requerido. Así las partes de común acuerdo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo modificado por el artículo 217 de decreto 19 de 2012, por lo tanto acordamos libre voluntariamente cumplimiento con La ley LIQUIDAR el contrato CPS-008-2024

ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-008-2024, declarándose a PAZ Y SALVO, entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Las partes declaran PAZ Y SALVO, entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002. Conforme a la función de control y vigilancia asignadas al supervisor del contrato, estos declaran que una vez la secretaria de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Guapotá, efectué el desembolso correspondiente al pago del acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución de contrato No. CPS-008-2024.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: 25 OCT 2024

Firmas:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

FREDY DIAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS		
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6209	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL	NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS		
SUPERVISOR:	MARIA FERNANDA MILLAN MEJIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-071-2024	FECHA: 08/10/2024	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CÓMO WEB MASTER Y COMUNITY MANAGER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER."		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 20 de Diciembre de 2024		
VALOR:	6.300.000,00	NÚMERO PROCESO SECOP:	CPS-071-2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-000373 02/10/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-000831 09/10/2024		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	IA.2.3.2.02.02.008.23.02.024 Servicio de asistencia tecnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital		
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen siete pagos parciales así: un primer pago con corte al finalizar el mes de octubre de 2024, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) M/CTE, un segundo pago por la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) M/CTE, al finalizar el mes de Noviembre de 2024 y un pago final por la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) M/CTE al finalizar el plazo de ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	09/10/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2024		

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	6.300.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
TERCER PAGO REALIZADO:		2.100.000,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**6.300.000,00**	**6.300.000,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Alcalde Municipal y FREDY DIAZ ARENAS, identificad@ con Cedula de Ciudadania Número: 5.657.104 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número CPS-071-2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el contratista dió cumplimiento durante el periodo del 09 de octubre al 20 de diciembre del 2024, a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CPS-071-2024

El contratista cumplió a su vez con los aportes de pago de seguridad social y parafiscal, anexó la constancia de pago de seguridad social del personal requerido. Así las partes de común acuerdo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, articulo modificado por el artículo 217 de decreto 19 de 2012, por lo tanto acordamos libre voluntariamente cumplimiento con La ley LIQUIDAR el contrato CPS-071-2024

ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-071-2024, declarándose a PAZ Y SALVO, entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Las partes declaran PAZ Y SALVO, entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002. Conforme a la función de control y vigilancia asignadas al supervisor del contrato, estos declaran que una vez la secretaría de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Guapotá, efectué el desembolso correspondiente al pago del acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución de contrato No. CPS-071-2024.

En constancia de lo anterior se firmé en Guapotá - Santander, el día: 07 ENE 2025

Firmas:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

FREDY DIAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6209 RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
SUPERVISOR:	EVELIN YURLEY MENDOZA RIBERO SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-004-2025 FECHA: 21/01/2025
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO WEB MASTER Y COMUNITY MANAGER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER."
TERMINO DE DURACIÓN:	SIETE (07) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	17.563.000.00 NÚMERO PROCESO SECOP: CPS-004-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00020 15/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00022 21/01/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.008.45.99.025 Servicios de información implementados GD
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen SIETE (07) PAGOS iguales y consecutivos, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS ($2.509.000,00) M/CTE, pagaderos en mensualidades vencidas, previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro, acta de pago, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda
FECHA DE INICIO CONTRATO:	21/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/08/2025

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	17.563.000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0.00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		2.509.000.00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		2.509.000.00
TERCER PAGO REALIZADO:		2.509.000.00
CUARTO PAGO REALIZADO:		2.509.000.00
QUINTO PAGO REALIZADO:		2.509.000.00
SEXTO PAGO REALIZADO:		2.509.000.00
SEPTIMO PAGO REALIZADO:		2.509.000.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0.00
SUMAS IGUALES	**17.563.000.00**	**17.563.000.00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Alcalde Municipal y FREDY DIAZ ARENAS, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 5657104. en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número CPS-004-2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el contratista dio cumplimiento durante el periodo del 21 de enero al 20 de agosto, a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión No. CPS-004-2025

El contratista cumplió a su vez con los aportes de pago de seguridad social y parafiscal,anexó la constancia de pago de seguridad social del personal requerido.Así las partes de común acuerdo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 ,artículo modificado por el artículo 217 de decreto 19 de 2012, por lo tanto acordamos libre y voluntariamente cumplimiendo con La ley, LIQUIDAR el contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión No. CPS-004-2025 No. CPS-004-2025

ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión No. CPS-004-2025, declarándose a PAZ Y SALVO, entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Las partes declaran PAZ Y SALVO, entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002. Conforme a la función de control y vigilancia asignadas al supervisor del contrato, estos declaran que una vez la secretaria de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Guapotá, efectué el desembolso correspondiente al pago del acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución de contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión No. CPS-004-2025

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: 30 OCT 2025

Firmas:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO **FREDY DIAZ ARENAS**

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS
IDENTIFICACIÓN:	*5.657.104*
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6209 RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	090-2025 FECHA: 28/08/2025
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO WEB MÁSTER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER".
TERMINO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR:	10.955.967,00 NÚMERO PROCESO SECOP: 090-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00325 20/08/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00757 28/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	SGP LIIN- 2.3.2.02.02.008.45.99.025 -SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS SGP LIIN- 2.3.2.02.02.008.23.02.024 -SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA *ESTRATEGIA DE GOBIERNO* DIGITAL. SGP LIIN- 2.3.02.02.008.45.99.031 -SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establece UN (01) PRIMER PAGO por valor de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($919.967) MCTE, con corte al cinco (05) de septiembre de 2025; TRES (03) PAGOS iguales y consecutivos, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS ($2.509.000,00) M/CTE, pagaderos al finalizar cada mes calendario, partiendo del mes de septiembre y hasta noviembre de 2025 y UN (01) ÚLTIMO PAGO por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS ($2.509.000,00) M/CTE al vencimiento del plazo del contrato. Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro, acta de pago, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.
FECHA DE INICIO CONTRATO:	28/08/2025 PERIODO DE PAGO FINAL: 1/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2025 20/12/2025

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD *SOCIAL*	APORTANTE:	INDEPENDIENTE	AGOSTO	NOVIEMBRE
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL APORTANTE:	FREDY DIAZ ARENAS	7983186542	1749602741
			SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
			1749076894	1749693281
			OCTUBRE	*DICIEMBRE*
	VALOR PAGADO:	1.970.100,00	7992605132	4636066636

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	10.955.967,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0,00	
PRIMER PAGO:		919.967,00
SEGUNDO PAGO:		2.509.000,00
TERCER PAGO:		2.509.000,00
CUARTO PAGO:		2.509.000,00
QUINTO PAGO:		2.509.000,00
VALOR NO EJECUTADO Y/O A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**10.955.967,00**	**10.955.967,00**

OBSERVACIONES A LA PRESENTE ACTA: SI
se procede a firmar el siguiente dia habil de la terminacion del contrato

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: lunes, 22 de diciembre de 2025

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

Sebastian Orostegui B.
JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FREDY DIAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS				
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104				
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6209	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL			NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS				
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NÚMERO DE CONTRATO:	023-2026	FECHA: 22/01/2025			
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO WEB MASTER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER".				
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de abril de 2026.				
VALOR:	10.600.000,00	NÚMERO PROCESO SECOP:	023-2026		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00027 14/01/2026				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00028 22/01/2026				
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.008.45.99.025 LIIN SGP LIBRE INVERSION servicios de información implementatados -GD 2.3.2.02.02.008.23.02.024 LIIN SGP LIBRE INVERSION servicio de asistencia técnica para la implementación de la estrategia de gobierno digital.				
ADICIONAL 1:	5.300.000,00	30/04/2026	PLAZO: 2 MESES	CDP: 26-00190	27/04/2026
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establece un (1) primer pago por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.650.000,00) M/CTE, pagadero el seis (06) de febrero de 2026 y tres (03) pagos iguales y consecutivos, cada uno por la suma DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.650.000,00) M/CTE, pagaderos al finalizar los meses de febrero, marzo y abril de 2026. Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. Según adicional N° 01 Adicionar al contrato el valor de ($5.300.000) la cual se cancelara de la siguiente manera: el valor municipio cancelara al contratista el valor del contrato adicional en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen (2) pagos iguales y consecutivos cada uno por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.650.000) M/CTE. pagaderos al finalizar los meses de mayo y junio de 2026, previa certificacion de cumplimiento y visto bueno expedido por el supervisor del contrato, cuenta de cobro, acta de pago, informe de actividades, asi como la acreditacion d¿que se encuentra al día en el pago de aportes realtivos al sistema de seguridas social en salud integral y parafiscales(SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, etc) cuando corresponda.				
FECHA DE INICIO CONTRATO:	22/01/2026	PERIODO DE PAGO FINAL:	1/06/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026		30/06/2026		

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTANTE:	INDEPENDIENTE	ENERO	ABRIL		
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL APORTANTE:	FREDY DIAZ ARENAS	6004541634	6014312382		
			FEBRERO	MAYO		
			6005782546	6018422662		
			MARZO	JUNIO		
	VALOR PAGADO:	2.863.900,00	6009026533	1751356047		

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	10.600.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	5.300.000,00	
PRIMER PAGO:		2.650.000,00
SEGUNDO PAGO:		2.650.000,00
TERCER PAGO:		2.650.000,00
CUARTO PAGO:		2.650.000,00
QUINTO PAGO:		2.650.000,00
SEXTO PAGO:		2.650.000,00
VALOR NO EJECUTADO Y/O A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**15.900.000,00**	**15.900.000,00**

OBSERVACIONES A LA PRESENTE ACTA: NO

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: martes, 30 de junio de 2026

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FREDY DIAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.200.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATISTA:	FREDY DIAZ ARENAS				
IDENTIFICACIÓN:	5.657.104				
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6209	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL			NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS				
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NÚMERO DE CONTRATO:	080-2026	FECHA: 15/07/2026			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO WEB MASTER PARA EL DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE GUAPOTÁ Y SUS REDES SOCIALES, REPORTE DE DIFERENTES INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER				
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.				
VALOR:	16.260.000,00		NÚMERO PROCESO SECOP:	080-2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00326 6/07/2026				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00646 15/07/2026				
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.008.45.99.025 SERVICIOS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS-GD, 2.3.2.02.02.008.23.02.024 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, 2.3.2.02.02.008.45.99.031 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA.				
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato es la suma de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($16.260.000,00) M/CTE. Forma de pago: El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen seis (6) pagos de la siguiente manera: cinco (5) pagos iguales y consecutivos, cada uno por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($2.710.000) MCTE pagaderos al finalizar cada mes calendario partiendo del mes de julio y hasta noviembre de 2026 y un (01) pago final por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 2.710.000, al vencimiento del plazo del contrato. Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda				
FECHA DE INICIO CONTRATO:	15/07/2026	PERIODO DE PAGO FINAL:	1/09/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026		30/09/2026		

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTANTE:	INDEPENDIENTE	JULIO				
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL APORTANTE:	FREDY DIAZ ARENAS	1751358759				
			AGOSTO				
			1751611284				
			SEPTIEMBRE				
	VALOR PAGADO:	1.524.900,00	1751815084				

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	16.260.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0,00	
PRIMER PAGO:		2.710.000,00
SEGUNDO PAGO:		2.710.000,00
TERCER PAGO:		2.710.000,00
VALOR NO EJECUTADO Y/O A FAVOR DEL MUNICIPIO:		8.130.000,00
SUMAS IGUALES	**16.260.000,00**	**16.260.000,00**

OBSERVACIONES A LA PRESENTE ACTA: SI
SE DA TERMINACION DEL CONTRATO CON ANTICIPACION POR MUTUO ACUERDO A SOLICITUD DEL CONTRATISTA.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: miércoles, 30 de septiembre de 2026

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FREDY DIAZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía Número: 5.657.104

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DIAZ ARENAS FREDY** identificado(a) con **CC** número **5.657.104** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de octubre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CERTIFICA

El(La) Señor(a) FREDY DIAZ ARENAS identificado(a) con CC 5657104 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. SAN CAYETANO GUAPOTA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

FREDY DIAZ ARENAS



PERFIL

- Tecnólogo en Producción de Multimedia SENA
- Técnico Auxiliar contable SENA
- Soy una persona responsable, honrada, organizada y sencilla
- Facilidad para el aprendizaje.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Habilidad para realizar trabajos con rapidez y eficiencia.
- Buen manejo de software office, software contables y software de edición de imagen, audio, video y páginas web adobe- Photoshop, illustrator, Anímate, Premiere, Audition, After Effects y Dreamweaver-

DATOS PERSONALES

NOMBRE	FREDY DIAZ ARENAS
CEDULA DE CIUDADANIA N°	5657104 de Guapotá Santander
FECHA DE NACIMIENTO	12 de noviembre de 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	San Gil, Santander
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Urbanización los Guaduales manzana A lote 11, Guapotá Santander
CELULAR	321 266 89 29
E-MAIL	fredyare8312@gmail.com
LICENCIA DE CONDUCION:	N°: 5657104 CATEGORIA C1
CERTIFICADO COPNIA:	PROFESIONAL-AUXILIAR 093914-0716292 CND

FORMACIÓN ACADÉMICA

Otros estudios:

Competencia Laboral en la Norma 220501002-V3
Reparar equipos de cómputo según procedimiento técnico - NIVEL AVANZADO
Sena
Julio 2022

Competencia Laboral en la Norma 220501001-V3
Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico - NIVEL AVANZADO
Sena
Julio 2022

Misión Tic 2022, fundamentos de programación en Python, programación Básica en Java, Desarrollo de Software y aplicaciones Web.
MINTIC & UIS
800 horas
Diciembre 2021

Curso virtual Diseño web Sena
40 horas
Junio 2020

Curso virtual Arquitectura de Computadores Sena
40 horas
Octubre 2017

Curso virtual seguridad industrial y salud ocupacional
Sena
60 horas
2010

Procesador de datos contables
Convenio Sena –Colegio Manuela Beltrán
2 años
Guapotá, Santander
2001

Estudios Universitarios:

Agronomía
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
primer semestre aprobado

Tecnólogo en Producción de multimedia
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
2017-2019

Estudios Secundarios:

Bachiller técnico, Especialidad comercial
Colegio Manuela Beltrán, Guapotá Santander
1996-2001

Estudios Primarios:

Colegio Manuela Beltrán
Sede Primaria
Guapotá, Santander

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER

LABORES ASIGNADAS: Apoyo a la gestión como web máster para el desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento del sitio web de Guapotá y sus redes sociales, reporte de diferentes informes a la contraloría general de la república y apoyo para la implementación de la estrategia gel de la administración municipal de Guapotá, Santander.

JEFE INMEDIATO: Juan Sebastián Orostegui Barragan
CELULAR: 313 8698563
FECHA INGRESO: 15 de julio de 2026
FECHA RETIRO: 30 de septiembre de 2026
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER

LABORES ASIGNADAS: Apoyo a la gestión como web máster para el desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento del sitio web de Guapotá y sus redes sociales, reporte de diferentes informes a la contraloría general de la república y apoyo para la implementación de la estrategia gel de la administración municipal de Guapotá, Santander.

JEFE INMEDIATO: Juan Sebastián Orostegui Barragan
CELULAR: 313 8698563
FECHA INGRESO: 22 de enero de 2026
FECHA RETIRO: 30 de junio de 2026
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER Y COMUNITY MANAGER

LABORES ASIGNADAS: Web máster y comunity mánager de las redes sociales, página web de la alcaldía del municipio de Guapotá y trasmisión reportes de información a la DIARI de la contraloría general de la Nación mediante el aplicativo APPUI.

JEFE INMEDIATO: Juan Sebastián Orostegui Barragan
CELULAR: 313 8698563
FECHA INGRESO: 28 de agosto de 2025
FECHA RETIRO: 20 de diciembre de 2025
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER Y COMUNITY MANAGER

LABORES ASIGNADAS: Web máster y comunity mánager de las redes sociales, página web de la alcaldía del municipio de Guapotá y trasmisión reportes de información a la DIARI de la contraloría general de la Nación mediante el aplicativo APPUI.

JEFE INMEDIATO: Evelin Yurley Mendoza Ribero
CELULAR: 311 2532056
FECHA INGRESO: 21 de enero de 2025
FECHA RETIRO: 20 de agosto de 2024
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER Y COMUNITY MANAGER

LABORES ASIGNADAS: Web máster y comunity mánager de las redes sociales, página web de la alcaldía del municipio de Guapotá y trasmisión reportes de información a la DIARI de la contraloría general de la Nación mediante el aplicativo APPUI.

JEFE INMEDIATO: María Fernanda Millán Mejía
CELULAR: 310 7683459
FECHA INGRESO: 09 de octubre de 2024
FECHA RETIRO: 20 de diciembre de 2024
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER Y COMUNITY MANAGER

LABORES ASIGNADAS: Web máster y comunity mánager de las redes sociales, página web de la alcaldía del municipio de Guapotá y trasmisión reportes de información a la DIARI de la contraloría general de la Nación mediante el aplicativo APPUI.

JEFE INMEDIATO: María Fernanda Millán Mejía
CELULAR: 310 7683459
FECHA INGRESO: 31 de enero de 2024
FECHA RETIRO: 30 de septiembre de 2024
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER Y COMUNITY MANAGER

LABORES ASIGNADAS: Web máster y comunity mánager de las redes sociales, página web de la alcaldía del municipio de Guapotá y cargue y trasmisión reportes de información a la contraloría general de la Nación.

JEFE INMEDIATO: Adrián Villar Vargas
CELULAR: 314 2935504
FECHA INGRESO: 03 de mayo de 2023
FECHA RETIRO: 22 de diciembre de 2023
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER Y COMUNITY MANAGER

LABORES ASIGNADAS: Web máster y comunity mánager de las redes sociales, página web de la alcaldía del municipio de Guapotá y cargue y trasmisión reportes de información a la contraloría general de la Nación.

JEFE INMEDIATO: Adrián Villar Vargas
CELULAR: 314 2935504
FECHA INGRESO: 06 de enero de 2023
FECHA RETIRO: 30 de abril de 2023
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER Y COMUNITY MANAGER

LABORES ASIGNADAS: Web máster y comunity mánager de las redes sociales, página web de la alcaldía del municipio de Guapotá y cargue y trasmisión reportes de información a la contraloría general de la Nación.

JEFE INMEDIATO: Adrián Villar Vargas
CELULAR: 314 2935504
FECHA INGRESO: 06 de enero de 2022
FECHA RETIRO: 23 de diciembre de 2022
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Informática

CARGO: WEB MÁSTER Y COMUNITY MANAGER

LABORES ASIGNADAS: Web máster y comunity mánager de las redes sociales y página web de la alcaldía del municipio de Guapotá.

JEFE INMEDIATO: Adrián Villar Vargas
CELULAR: 314 2935504
FECHA INGRESO: 19 de abril de 2021
FECHA RETIRO: 18 de diciembre de 2021
CIUDAD: Guapotá, Santander

ALCALDÍA DE GUAPOTÁ

AREA: Encuestas

CARGO: SUPERVISOR IMPLEMENTACION NUEVO SISBEN IV 2019

LABORES ASIGNADAS: Supervisar información recolectada por censistas.

JEFE INMEDIATO: María Rosa Duran Montañez
CELULAR: 313 8992533
FECHA INGRESO: 03 de julio de 2019
FECHA RETIRO: 31 de julio de 2019
CIUDAD: Guapotá, Santander

ADECCO COLOMBIA S.A

AREA: Encuestas

CARGO: SUPERVISOR RESTO CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DANE 2018

LABORES ASIGNADAS: Supervisar información recolectada por censistas.

JEFE INMEDIATO: Ensy Suarez Abril
CELULAR: 3204886328
FECHA INGRESO: 18 de abril de 2018
FECHA RETIRO: 01 de julio de 2018
CIUDAD: Guapotá, Santander

SUPERMERCADO TODO MENOS

AREA: Supermercados

CARGO: BODEGUERO Y SURTIDOR DE MERCANCIA
LABORES ASIGNADAS: Bodegaje, recibir y surtir mercancía.
JEFE INMEDIATO: NELLY LUENGAS GRANADOS
TELEFONO: 727 24 66
CELULAR: 318 2433793
FECHA INGRESO: 16 de julio de 2016
FECHA RETIRO: 15 de mayo de 2017
CIUDAD: Socorro, Santander

SUPERTIENDA MERCA Y GANE

AREA: Supermercados

CARGO: BODEGUERO Y SURTIDOR DE MERCANCIA

LABORES ASIGNADAS: Bodegaje, hacer sugeridos, recibir y surtir mercancía.

JEFE INMEDIATO: LAURA MARLEN VERGARA VILLAMIZAR
TELEFONO: 7274704
CELULAR: 318 5875040
FECHA INGRESO: 26 de febrero de 2016
FECHA RETIRO: 13 de julio de 2016
CIUDAD: Socorro, Santander

SERVICIOS ESPECIALIZADOS CSS SAS

AREA: Construcción

CARGO: SUPERVISOR Y ENCARGADO DE OBRA PLOMERIA

LABORES ASIGNADAS: supervisor y encargado obras de plomería, realizar cortes de obra en Excel, asistir a comités de obra, interpretación de planos, edición de planos e impresión en software AutoCAD, sacar listados de material, facturación cortes de obra software contable Helisa.

JEFE INMEDIATO: CIRO SANDOVAL SILVA
TELEFONO: 227 43 94
CELULAR: 313 851 92 11- 317 747 92 33
FECHA INGRESO: 05 de enero de 2015
FECHA RETIRO: 18 de diciembre de 2015
CIUDAD: Bogotá D.C.

CIRO SANDOVAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AREA: Construcción

CARGO: Auxiliar contable

LABORES ASIGNADAS: Llevar contabilidad de la empresa en software Helisa, hacer afiliaciones a eps, arp, fondo de pensiones y caja de compensación, liquidar nómina y pago de la misma, liquidación y pago de seguridad social por medio de planilla única mediante transacción bancaria en internet, liquidación y pago de primas y cesantías, hacer cortes de obra entre otras labores.

JEFE INMEDIATO: CIRO SANDOVAL SILVA
TELEFONO: 227 43 94
CELULAR: 313 851 92 11- 317 747 92 33
FECHA INGRESO: 16 de Julio de 2013
FECHA RETIRO: 30 de diciembre de 2014
CIUDAD: Bogotá D.C

CONSTRUASEO SAS

AREA: Construcción

CARGO: Auxiliar contable

LABORES ASIGNADAS: Llevar contabilidad de la empresa en Helisa gw, hacer afiliaciones a eps, arp, fondo de pensiones y caja de compensación, liquidar nómina y pago, liquidación y pago de seguridad social por medio de planilla única mediante transacción bancaria en internet, liquidación y pago de primas y cesantías, hacer cortes de obra entre otras labores.

JEFE INMEDIATO: CLAUDIA PATRICIA DIAZ
TELEFONO: 4632462
CELULAR: 320 3982695
FECHA INGRESO: 28 de marzo de 2012
FECHA RETIRO: 15 de julio de 2013
CIUDAD: Bogotá D.C.

CIRO SANDOVAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AREA: Construcción

CARGO: Auxiliar contable

LABORES ASIGNADAS: Llevar contabilidad de la empresa, hacer afiliaciones a eps, arp, fondo de pensiones y caja de compensación de la empresa y del personal que labora en ella, liquidar nómina y pago de la misma, liquidación y pago de seguridad social por medio de planilla única mediante transacción bancaria en internet, liquidación y pago de primas y cesantías, hacer cortes de obra entre otras labores.

JEFE INMEDIATO: CIRO SANDOVAL SILVA
TELEFONO: 2274394
CELULAR: 313 8519211- 317 7479233
FECHA INGRESO: 23 de febrero de 2010
FECHA RETIRO: 29 de febrero de 2012
CIUDAD: Bogotá D.C

HIDROSANITARIAS DANIEL SANDOVAL

AREA: Construcción
CARGO: Auxiliar contable
LABORES ASIGNADAS: Llevar contabilidad de la empresa, inventario, encargado de afiliaciones a eps, arp, fondo de pensiones y caja de compensación, liquidación y pago de seguridad social por medio de planilla única en internet, hacer nomina, liquidación de primas y cesantías.

JEFE INMEDIATO: DANIEL SANDOVAL SILVA
TELEFONO: 8077650
CELULAR: 310 8657824
FECHA DE INGRESO: 05 de Julio de 2007
FECHA DE RETIRO: 22 de febrero de 2010
CIUDAD: Bogotá D.C.

SUPERMERCADO GRANHOGAR

AREA: Supermercados

CARGO: Almacenista

LABORES ASIGNADAS: Surtir sección asignada, recibir pedidos, atención al cliente, reemplazar administrador en su día de descanso, en tiempos libres ayudar en caja software de facturación implementación y puesta en marcha, hacer inventario de mercancía entre otras labores.

JEFE INMEDIATO: LIBARDO FRANCO RUIZ
TELEFONO: 4407018
FECHA DE INGRESO: 14 de marzo de 2005
FECHA DE RETIRO: 04 de julio de 2007.
CIUDAD: BOGOTA D.C

COOMULDESA OIBA

PRACTICAS EMPRESARIALES COLEGIO MANUELA BELTRAN GUAPOTA-SENA
AREA: Financiera

CARGO: Auxiliar de cartera y ahorro

JEFE INMEDIATO: EIDA PRATRICIA VIRVIESCAS
TIEMPO: 3 MESES
CIUDAD: OIBA SANTANDER

REFERENCIAS PERSONALES

ROSMIDIS FELICIA MACEA PINEDA
Contadora Pública
Teléfono: 311 5699895.
Bogotá D.C

AMPARO LOPEZ
Administradora
Litografía y Tipografía Marlop
Teléfono: (1)2278342.
Bogotá D.C

OLGA LUCIA RUALES ZAMBRANO
Auxiliar de enfermería
Teléfono: 321 4158284
Guapotá Santander.

CECILIA ARENAS DE ACOSTA
Tía
Ama de Casa
Teléfono: 317 5248176 Socorro Santander

CAMILO TORRES ARENAS
Primo
Estilista
Teléfono: 311 8027620
Socorro Santander

ELSA PEÑALOZA
Vendedora QUALA S.A
Teléfono: 316 862 13 02- 300 403 82 60
Socorro Santander



FREDY DIAZ ARENAS
C.C No 5657104